

Secretaria. 04-02-2022

Al Despacho del señor Juez, el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra LUIS MIGUEL BRITO LEYVA. Informándole que la parte ejecutante presentó escrito solicitando decretar medida. Ordene.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, cuatro (04) de febrero de 2022

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	LUIS MIGUEL BRITO LEYVA
Radicado:	47-053-40-89-001-2019-00354-00

Vista la anterior nota secretarial y el escrito que antecede, donde el apoderado de la parte ejecutante, requiere a este despacho para que sea decretada la medida de embargo de las cuentas que posea el demandado. Por ser procedente lo solicitado y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Decretar el embargo y retención de las sumas de dinero que en cuentas corrientes, de ahorros y/o en calidad de títulos Bancarios como CDT o cualquier otro concepto tenga o llegare a tener depositadas el demandado LUIS MIGUEL BRITO LEYVA, identificado con la c.c. No. 19.615.015 en el establecimiento bancario BANCO MUNDO MUJER S.A, correo: cumplimiento.normativo@bmm.com.co.

SEGUNDO: Ofíciase al Gerente y/o Pagador de dicha entidad a fin de que le hagan los descuentos que le correspondan a la parte ejecutada y coloquen lo retenido por intermedio del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado número 470 532 042 001, a nombre del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., identificado con Nit 800.037.800-8. Límite el embargo hasta la suma de TRECEMILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$13.300.000.00). Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPALSE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 003, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 07 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria